

Quillota, 03 de noviembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6832/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 412/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/11/2014, Acta N° 46/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°412/14, Acta N°46/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/11/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos para el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de los Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	4.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	4.000.000
				AUMENTA GASTOS	4.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.270.044
	08			SERVICIOS GENERALES	2.270.044
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.729.956
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.729.956
		100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.729.956

Aumenta

22.08.007 Pasajes
24.03.100 A otras Munic.

(9) \$2.270.044 Para invitados especiales nacionales.
(9) \$1.729.956 Transferencia de fondos por compra de pasajes gestionados por la Municipalidad de Valpo. "



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Unidad de Presupuesto
 7. Acuerdo N° 412/14 Acta 46/2014
- LMG/HCM/DMB/bof